Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Cultura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

0221

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00010/2022
Pieza Administrativa E Nro. 10130- E - 2022- 1640 - 0/ **Fecha: 25/03/22**
RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO **Apertura: 28/3/2022 15.00**

Encuadre Legal: * En comentario.
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Comentario : Se encuandra legalmente en lo establecio den las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso f); 1150 y 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 - Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítilo I, punto b) y N° 58/21 - Anexo I, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/107 20 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Servicio de Produccion Cultural. unidad**			
>>	Contratación del servicio de la productora "USHUAIA EXPEDITIONS SAS - C.U.I.T. N° 30-71665955-7", para la concreción del proyecto audiovisual denominado: "40 AÑOS DE MALVINAS". Dicha productora será la encargada de realizar: - Tareas de pre-producción. - Realizar el scouting. (relevamiento de locaciones). - Casting de personajes. - Diseño de contenido audivisual. - Tareas de producción ejecutiva y post-producción. * Se deberá incluir el servicio de transporte y recursos humanos. * La producción ejecutiva se desarrollará en todas las etapas, desde lña pre-producción, rodaje y post-producción, comprendiendo las tareas de contrataciones, desarrollo creativo, administración de recursos, logística y coordinación general. * Se llevará a cabo en la ciudad de Río Grande, según el cronograma estimativo siguiente: - Desarrollo y pre-producción: 28/03/22 al 01/04/22. - Rodaje: 01/04/22 al 08/04/22. - post-producción: 09/04/22 al 16/04/22.	1.00	.....	.....

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

Firmado por PEREYRA Debora Beatriz
Subsecretaria Administrativa
M.E.C.C. y T.
el día 25/03/2022
con un certificado emitido por
Autoridad Certificante de Firma Digital

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

0221

Secretaria de Cultura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00010/2022
Pieza Administrativa E Nro. 10130- E - 2022- 1640 - 0/ **Fecha: 25/03/22**
RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO **Apertura: 28/3/2022 15.00**

Encuadre Legal: * En comentario.
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Comentario : Se encuandra legalmente en lo establecio den las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso f); 1150 y 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 - Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítilo I, punto b) y N° 58/21 - Anexo I, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/107 20 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($ _____)

Forma de Pago	Según lo establecio en el Decreto Provincial N° 674/11, artículo 34, inciso 96.
Plazo de Entrega:	Inmediato.
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecio en el Decreto Provincial N° 674/11, artículo 34, inciso 47.
Lugar de Entrega:	Río Grande.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Fecha y hora de Apertura.
Domicilio de presentación de ofertas:	Del Recodo N° 2361 - Ushuaia o finsaurral@tdf.edu.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Del Recodo N° 2361 - Ushuaia
Vigencia del Contrato:	-
Garantía de Oferta:	No requiere.
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	Proveedor.

Firmado por PEREYRA Debora Beatriz
Subsecretaria Administrativa
M.E.C.C. y T.
el día 25/03/2022
con un certificado emitido por Autoridad
Certificante de Firma Digital